

Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 se hace saber que Colorado S.R.L. C.U.I.T. 30-70829721-2 con domicilio en Santiago 101 de Rosario, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Resto-Bar bajo el nombre de Chinchibira sito en Santiago 101 de Rosario, a favor de Chinchí S.A. C.U.I.T. 30-71432517-1 con domicilio en San Juan 518 Piso 11 Dpto. A de Rosario. Reclamos por el plazo de ley lunes a viernes de 10 a 12 hs. en Pje. Wagner 1231 de Rosario. CP Mariela L. Dragicevich

§ 225 220472 En. 23 En. 29

---

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867, Ferrero Pablo C.U.I.T.: 20-17812548-7, con domicilio en la calle Catamarca 1892 piso 1° depto. "B" de la ciudad de Rosario anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Autoservicio Full S.R.L. C.U.I.T.: 30-71433285-2 con domicilio en la calle Catamarca 1862 de la ciudad de Rosario destinado al rubro "Autoservicio".

Para reclamos de ley se fija el domicilio en la calle Mitre 959 piso 5° of.: 1 de la ciudad de Rosario "Estudio Gabilondo".

§ 225 220481 En. 23 En. 29

---